



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117712 CUI
11001020400020210127600
LUIS ALBERTO VALDES AGUIRRE

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante fallo del 17 de Agosto de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por **LUIS ALBERTO VALDÉS AGUIRRE**, contra la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali y el Juzgado 15 Laboral del Circuito de la misma ciudad.

Lo anterior con la finalidad de notificar a las partes e intervinientes en el proceso 76001310501520110108101. En especial al señor JAIME ALBERTO JARAMILLO GARCIA y/o demás partes e intervinientes que puedan verse involucrados con el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor